

EXPDTE. N°: 1506/2012 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA, remite ordenanza n° 067/2012 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela designada catastralmente como 06-1-B-022B-03 y solicita se sancione la ley pertinente de acuerdo al artículo 2° de la ley A n° 1015.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al **ARCHIVO**.

SALA DE COMISIONES

MARINAO DOÑATE PEGA BARTORELLI CONTRERAS LOPEZ
MILESI PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Abril de 2013